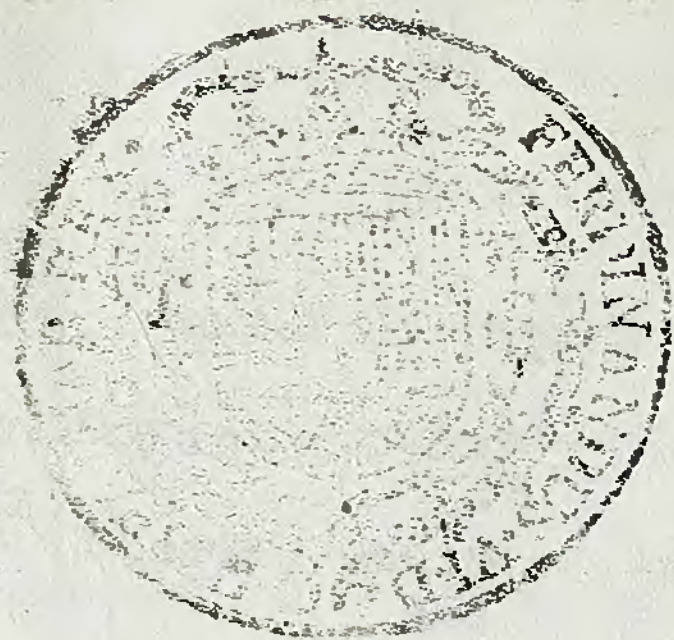




Quince maravedís

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

donel sin auer dado lugar a esta Ciudad à Retardar el Real ser-
siempre se à Comexado en hazerlo con la mayor prontitud siendo la
sion de dho. Alonso de Soto Libentarse dela Lesiua suete guetoc
el Nombre y Apellido de Pedro de Reyes Soto para poder Informar
asumpto se ha tiempo bastante y poniendo en execucion lo Resuelto p
Anterior Decreto del Señor Inspector General delas Indias de esp
deue esta Ciudad poner en su Justificada consideracion como haue
cado la suete al dho. Pedro de Reyes Soto y echo Diligencias en
no haviendo podido ser arido se comparecio à Bartolome de Reyes
mano ambos buxfanos encuo acto concurren sus hermanas
saron que la manutencion de ellas pendia del trabajo del dho. se
no Bartolome y puesto en la talla se Reconocio ser fulto de ella por cu
zones se continuó en la busca de dho. Pedro de Reyes Soto y haue
dido ser auido y en su virtud echo de el Rebuta por dho. Cavallero
à Cuo fin conotio fue conducido para poder practicar este
apreendiolo la comparecencia que dhas. sus hermanas un animo
fomes manifiestan ser el que les asiste el dho. Pedro de Reyes
Bartolome encua vista = Acordo esta Ciudad que puesto à co
cion de dho. Decreto del Señor Inspector esta Resolución que ha de
por Informe original se Remita a su Señoria para que en su vista
Comparecencia de dhas. dos hermanos Resuebalo que mas conda
Real Servicio =

